



Documento de Pliegos

Número de Expediente **128/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 16:32 horas.



Ejecución de las obras necesarias para habilitar un edificio existente en Calle Portal 30 para uso administrativo múltiple municipal en Portell de Morella

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 152.384,51 EUR.

→ Importe 184.385,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 152.384,51 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: a contar desde la fecha de Aprobación del Acta de Replanteo.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45213150 - Trabajos de construcción de edificios de oficinas.

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES522 Castellón/Castelló Según lo establecido en el Pliego Portell de Morella

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con una pluralidad de Criterios

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ir2WAN6ey%2BIeIBJRHQiPkQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.portelldemorella.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=RyT6sseDSsumq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España
→ ES522

→ Teléfono 964178779
→ Fax 964377883
→ Correo Electrónico aodlportelldemorella@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/08/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Portell de Morella

Dirección Postal

→ Calle Mayor, 8
→ (12318) Portell de Morella España

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras necesarias para habilitar un edificio existente en Calle Portal 30 para uso administrativo múltiple municipal en Portell de Morella

→ Descripción del procedimiento

Obras necesarias para la habilitar un edificio existente para uso administrativo múltiple municipal. por otra parte, la actuación pretende modificar los límites del edificio, reduciendo su superficie construida y de ocupación de la parcela para producir un leve ensanchamiento del cruce de las calles donde se sitúa, de esta manera se habilitará una circulación rodada de salida del municipio en condiciones de nevada, ya que por otras circunstancias, este viario es el único practicable cuando el casco urbano se encuentra con hielo en sus calles. en Portell de Morella

→ Valor estimado del contrato 152.384,51 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 184.385,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 152.384,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ 45213150 - Trabajos de construcción de edificios de oficinas.

→ 45262700 - Trabajos de transformación de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: a contar desde la fecha de Aprobación del Acta de Replanteo.

→ Lugar de ejecución

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Condiciones Según lo establecido en el Pliego

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ Según lo establecido en el Pliego

→ Portell de Morella España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Segun lo establecido en el Pliego

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Segun lo establecido en el Apartado X del Anexo I

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios Segun lo establecido en el Pliego

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 1 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 0 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- No haber sido adjudicatario de los contratos anteriores de dirección y/o supervisión de la obra. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Segun lo establecido en el Pliego

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Segun lo establecido en el Pliego

Preparación de oferta

→ **Sobre 1.-** Declaración Responsable y Documentación relativa a los criterios de Juicios de valor

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre 2.- Documentación relativa a los Criterios de Aplicación de Fórmulas
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1. Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 45
 - Expresión de evaluación : Segun lo establecido en el pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 45
- 1.2 Plazo de Garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Expresión de evaluación : Según lo establecido en el pliego
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- 2.1 Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- Según lo establecido en el Pliego

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No